[Escriba el título del documento]

***Periodo Constitucional***

***2021-2024***

***Décima Quinta Acta de Sesión 2023***

***Séptima Sesión Ordinaria***

***22 de Agosto del 2023***

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día martes 22 veintidós de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |
| --- |
| **O R D E N D E L D I A** |

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de la inasistencia a la regidora Bertha Alicia Rocha García.
3. Aprobación del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de agosto del año 2023, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la sexta sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1501-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
5. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1512-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
6. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1514-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
7. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1520-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
8. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1522-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/46/2023 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. María

de Jesús Hernández Guzmán conyugue del C. Juan Amezcua Hernández, referente a la permuta de áreas de cesión de la acción urbanística denominada “El Guayabo”.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la creación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco (Protocolo Cero municipal).
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Cultura, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autorice el cambio de nombre de La Casa de la Cultura que actualmente se llama “Carlos Briseño Torres” del municipio de Ocotlán, Jalisco; por el de Casa de la Cultura “Wilfrido Iñiguez Jaramillo” del municipio de Ocotlán, Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se estudie y de ser procedente se autoricen los recursos necesarios para “Techumbre de la estructura del patio cívico” de la Escuela Primaria “Jaime Torres Bodet” T.M.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la Iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto la Creación del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.
7. Asuntos Varios.

1. Informe del proceso de subasta en relación a la baja del VEHÍCULO CAMIONETA (USADA EN LA CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA) MARCA: TOYOTA, TIPO: SEQUOIA 2017, SERIE: 5TDYY5G19HS067504, COLOR: BLANCO APERLADO, PLACAS: JRB9759, PROVEEDOR: ENRIQUE GONZÁLE RIZO, FACTURA No: B-1604, No. ECON. 03, con el Código 12065 que se encuentra en el inventario de la dependencia de Secretaría Particular.

1. Clausura de la sesión.

|  |
| --- |
| **D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D í A** |

**PRIMER PUNTO.-** En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Asistencia** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | Presente |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | Presente |
| 3 | C. Ricardo Alberto Manzano Gómez | Regidor | Ausente |
| 4 | C. Mercedes Margarita Veloz Lozano | Regidora | Ausente |
| 5 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | Presente |
| 6 | C. Karen Arlette Flores Pérez | Regidora | Ausente |
| 7 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | Presente |
| 8 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | Presente |
| 9 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | Presente |
| 10 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | Presente |
| 11 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | Presente |
| 12 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | Presente |
| 13 | C. Elizabeth Salcedo Salgado | Regidora | Ausente |
| 14 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | Presente |
| 15 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | Presente |
| 16 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | Ausente |

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA A LA REGIDORA BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito hacer de su conocimiento que la regidora Bertha Alicia Rocha García ha tenido a bien remitir a esta Secretaría General oficio a efecto de solicitar le sea justificada su inasistencia, en este caso, a la sexta sesión ordinaria celebrada de fecha 11 de agosto del 2023. Ello tomando en*

*consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone:* “En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia”. *Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados así como JUSTIFICAR la inasistencia a la regidora Bertha Alicia Rocha García. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano.”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el orden del día, la justificación de la inasistencia de la regidora C. Bertha Alicia Rocha García. así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de once de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Solicito al Secretario General tenga a bien informar lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“El acta concerniente a la sexta sesión ordinaria del año 2023 fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de once de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**CUARTO PUNTO.** En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1501-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *“Le solicito al Secretario General de a conocer lo concerniente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *“Hago de su conocimiento que se recibió en la Secretaría General el acuerdo legislativo signado con el número 1501-LXIII-23, mediante el cual se exhorta los 125 municipios del estado para que, de considerarlo pertinente y en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, implemente un programa y acciones puntuales para que se difundan de manera efectiva los espacios culturales en sus respectivas demarcaciones. Se considera relevante, en términos de democracia, que en el diseño de los programas se realice de manera previa una consulta a las y los ciudadanos para que las actividades culturales a implementar sean seleccionadas por quienes serán los beneficiados. La cultura de un municipio es el conjunto*

*de rasgos que expresan su identidad, desde la lengua, las creencias, costumbres, tradiciones, valores, patrimonio material e inmaterial, expresiones artísticas, hasta la forma de entender la vida y cada cultura expresa una visión del mundo. La cultura tiene la capacidad de generar cohesión social, identidad colectiva, además de incentivar la participación ciudadana, de ahí que la cultura de un país, región o municipio juega un papel determinante en el desarrollo de las personas. Por lo que observando el impacto social de la cultura se advierte que su difusión contribuye a la reconstrucción del tejido social, a la ampliación de la identidad así como a la transformación de la sociedad mediante el avance de los valores que en conjunto orientan hacia el bienestar, en consecuencia, como Gobierno Municipal y atendiendo el exhorto en comento debemos promover la práctica de la democracia mediante el diseño de estrategias y programas, en este caso, a fin de que se realice una consulta de manera previa a las y los ciudadanos de la población en el municipio, para que en el ámbito cultural las acciones a desarrollar provengan de las propuestas de los propios ocotlenses. Incluyendo la totalidad de las actividades o expresiones culturales como lo son las musicales, literarias, dancísticas o cualquier otra que resulte de interés para la ciudadanía. En virtud de lo anteriormente expuesto es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno que el presente asunto sea estudiado para su dictaminación por la comisión edilicia correspondiente, por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Cultura, el asunto contenido dentro del Acuerdo Legislativo 1501-LXIII-23, remitido por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se implemente un programa y acciones puntuales para que se difundan de manera efectiva los espacios culturales, y de considerarse relevante se efectué una consulta previa hacia las y los ciudadanos para que las actividades culturales a implementar sean seleccionadas por quienes serán los beneficiados, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Si es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**QUINTO PUNTO.-** Reza: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1512-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**,dijo: *“Le solicito al Secretario General informe”. - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *“A través del presente acuerdo legislativo, remitido por el Congreso del Estado, se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que refuercen la limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado de sus respectivos municipios. Las redes de drenaje tienen como objetivo transportar agua libre o nociva, tanto superficial como subterránea, es por eso que se deben mantener libres y limpias de deshechos o materiales que obstruyan el flujo y es por ello que se lleva a cabo la labor de limpieza y desazolve de alcantarillado de manera continua, sobre todo, en las ciudades toda vez que la red de alcantarillas se componen de un complejo sistema de canales y tuberías que transportan tanto las aguas pluviales así como las residuales de los núcleos urbanos hasta la estación depuradora encargada de tratarlas. En ese sentido, y a fin de que se cumpla de forma eficiente dicha tarea las dependencias de Protección Civil y Bomberos, Obras Publicas así como Agua Potable y Alcantarillado continuamente realizan campañas de limpieza y desazolve en toda la red del municipio para así evitar inundaciones o peor aún el escurrimiento de aguas residuales que provoquen daños en la salud de los ocotlenses, y asegurar de esta manera la calidad de vida de la población ocotlense y la salubridad de su entorno. Ahora bien, y como es de su conocimiento, en estas fechas previo al temporal de lluvias se han efectuado acciones de limpieza y desazolve de las líneas de drenaje y alcantarillado cuyo propósito fundamental es brindar seguridad a las familias, al prevenir situaciones de riesgo como las inundaciones que se registraban anteriormente en nuestra ciudad, sumado al llamado de colaboración hacia la ciudadanía para no dejar basura, escombros y cualquier otro material de arrastre en las calles, cuyo destino provoca el taponamiento de rejillas, coladeras y drenes pluviales lo que, al final, contribuye a situaciones de riesgo para la población.* *Por lo que doy a conocer que el presente asunto es de orden informativo*”*. - - -*

**SEXTO PUNTO.-** En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1514-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *“Pido se nos informe”. - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“Se recibió en la Secretaria General acuerdo legislativo mediante el cual se exhorta a los municipios para que, de considerarlo viable, consoliden un plan de acción o programas de apoyo a lo población durante el temporal de lluvias, evitando en la manera de lo posible, inundaciones y afectaciones a bienes materiales y primordialmente a las personas y se establezca un programa de información y concientización sobre los zonas de riesgo que tienen los municipios y en caso de algún siniestro o causa de los lluvias, se tenga claro los pasos o seguir y los opciones institucionales a ofrecer, buscando ante todo la prevención y las acciones contundentes o realizar en caso de alguno eventualidad o posible inundación. Cada temporal de lluvias, se hacen grandes esfuerzos reparando y solucionando los problemas de las inundaciones, y como Gobierno Municipal en todo momento se busca prevenir y prever posibles eventos que pudieran acontecer por las condiciones climáticas de año con año en el temporal de lluvias, en ese sentido, la dependencia de Protección Civil y Bomberos trabaja arduamente para evitar en la medida de lo posible inundaciones así como afectaciones a bienes materiales y primordialmente a las personas. De ahí que como Gobierno Municipal se continue concientizando a la población en general, y sobre todo, trabajando con las personas que habitan en zonas de riesgo de inundación respecto al plan de acción para el caso de alguna contingencia a fin de que la ciudadanía conozca la parte que le toca o el papel que debe jugar en caso de algún siniestro, así mismo, acentuando la importancia de la constante limpieza a bocas de tormenta y ríos de afluencia de aguas pluviales para así evitar que la acumulación de basura y maleza ocasionen taponamientos, que redunden en inundaciones. A fin de atender dicho exhorto y con el objetivo firme de prevenir situaciones que pongan en riesgo a las personas que viven en la cabecera municipal y en las localidades de nuestra ciudad, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que, de considerarlo viable, consoliden o en su caso den continuidad al plan de acción o programas de apoyo a favor de la población durante el temporal de lluvias, evitando así en la medida de lo posible, inundaciones y afectaciones a bienes materiales y primordialmente a las personas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional a efecto de que realicen la difusión, a través de los medios oficiales, de un programa de información y concientización sobre las zonas de riesgo que se encuentran en el municipio y en caso de algún siniestro a causa de las lluvias, se tenga claro los pasos a seguir y las opciones institucionales a ofrecer a la población”. - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**¸ adujó: *“Solamente hacer la observación de que vamos un poco tarde en la aprobación de los exhortos de estos puntos de acuerdo, toda vez que dicho acuerdo legislativo fue recibido desde el día 26 de junio del 2023 y desafortunadamente, como ya lo he mencionado, con su pésima planeación de no sesionar mensualmente como corresponde así como no solamente una vez sino que pudiéramos sesionar más veces de forma ordinaria. De ahí que no se atendió este acuerdo legislativo a tiempo, desde mi punto de vista, afortunadamente no ha habido desgracias como inundaciones, ni perdidas materiales que lamentar pero, reitero, lo exhorto nuevamente a que cumpla con cabalidad su trabajo y tenga una correcta planeación para tocar todos estos temas cuando sea debido y no tan a destiempo, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | Abstención |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**SÉPTIMO PUNTO.** En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1520-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Le solicito al Secretario General nos informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Mediante el presente acuerdo legislativo remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, se exhorta a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones para prevenir y erradicar la tala clandestina en nuestro Estado. La tala ilegal o clandestina se define como el corte y extracción de recursos forestales sin la autorización de la SEMARNAT, lo que constituye un delito federal que puede ser denunciado ante autoridades competentes según lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así mismo, la deforestación se entiende como la pérdida de cobertura forestal de manera permanente para cambiar el uso de suelo hacia otras actividades como lo pueden ser la agricultura, ganadería, áreas urbanas, desarrollos turísticos, entre otros. Ante dicha problemática resulta urgente que se tomen medidas que contribuyan a reducir el daño que se está ocasionando al medio ambiente. Toda vez que entre las principales secuelas de la deforestación y la tala ilegal se destacan las siguientes: I) Inestabilidad económica y ambiental: los espacios naturales, como los bosques y las selvas, son fuentes directas de materias primas, combustible y componentes de medicamentos, por lo que, a largo plazo, la falta de estos recursos también puede conducir a una inestabilidad económica y ambiental; II) La alteración del ciclo del agua: los bosques hacen que los suelos sean más ricos en materia orgánica y más resistentes a procesos como la erosión. Sin embargo, la tala de estas masas forestales afecta al ciclo del agua, el cual se desplaza a otras zonas con vegetación, y esto hace que los suelos se degraden y pierdan esa riqueza en sus mantos friáticos y; III) La pérdida de la biodiversidad: la desaparición de grandes áreas forestales atenta de forma directa contra la vida de los seres vivos y de sus ecosistemas. Por lo anteriormente expuesto, es de señalar que este tema implica gran relevancia ante la problemática del calentamiento global en nuestro planeta, por lo que como Gobierno Municipal se tiene la obligación de cuidar las áreas naturales pertenecientes a nuestra demarcación geográfica, inhibiendo así la tala clandestina y a efecto de darle la importancia que merece este asunto es que se propone turnarlo a la comisión edilicia correspondiente. Visto lo anterior se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo:*”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología el asunto contenido en el Acuerdo Legislativo 1520-LXIII-22 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas se intensifiquen las acciones para prevenir y erradicar la tala clandestina en nuestro municipio, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**OCTAVO PUNTO.** Reza: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1522-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** instó: *“Le solicito al Secretario General nos informe”. - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que el presente acuerdo legislativo tiene por objeto exhortar a 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, especialmente a sus Direcciones de Parques y Jardines o similares, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las acciones de poda de árboles, para prevenir accidentes en el temporal de lluvias en nuestro Estado. Como es de su conocimiento, resulta común que el temporal de lluvia traiga consigo fuertes vientos que conllevan el derribamiento de árboles tanto en nuestras calles como en las escuelas así como áreas verdes, lo que incrementa el riesgo de que algunas de sus ramas caigan sobre las casas, vehículos o personas que transitan por el lugar, inclusive, propician accidentes vehiculares cuando caen dentro del arroyo vehicular. En virtud de lo anterior y a efecto de prevenir todo ello es que resulta de suma importancia la labor realizada por la Jefatura de Parques y Jardines al efectuar la poda de árboles, sobre todo, para los casos en los que el riesgo de caída es inminente. De ahí que se exhorte a continuar con dichas acciones como se ha venido realizando en esta administración mediante la programación constante de la poda de árboles tanto en las localidades como en la cabecera municipal y en beneficio de la ciudadanía ocotlense. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:*”.

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Jefatura de Parques y Jardines a fin de que, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas, intensifiquen las acciones de poda de árboles, para prevenir accidentes en el temporal de lluvias en nuestro municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**NOVENO PUNTO.-** En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO SPUHAOJAL/46/2023 REMITIDO POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *“Solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *“Me permito informar a los integrantes de este Pleno que de fecha 24 de julio del presente, se remitió a la Secretaria General oficio SPUHAOJAL/46/2023 presentado por el C. Eduardo Villasano Carrillo, Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco a efecto de solicitar se apruebe el otorgar nombramiento definitivo o base al personal que labora en las dependencias de este Gobierno Municipal. En este caso, la petición se realiza a partir de que los trabajadores a basificar como se señala en el escrito cumplen ya con el tiempo que marca el*

*artículo 7 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes servidores públicos a considerar: I) Karina Maribel Hernández Hernández; II) Héctor Ezqueda Guzmán; III) Rosaura Flores Lara; IV) Refugio Ernesto Rodríguez Ruíz; V) Maricela Castellanos Cisneros; VI) Luis Antonio Díaz Flores; VII) Pedro Hernández Jiménez; VIII) J. Jesús Hernández Ortiz; IX) José Ignacio Orozco Gómez; X) Hugo César Tavares Morales; XI) Rafael Eduardo Godínez Rodríguez. Ahora bien, como es de su conocimiento el otorgamiento de ello, sin duda, requiere de un análisis y estudio a fondo en cuanto al presupuesto a considerar y su debida modificación para garantizar la erogación del pago del salario a través de la Hacienda Municipal así como también advierte la necesidad de que se acredite lo establecido en la normatividad vigente. Toda vez que en el artículo 7 de la citada ley señala que, aunado al tiempo a cumplir por el servidor público, y:* “[…] para hacer efectivo el nombramiento definitivo, se deberá acreditar lo siguiente: I. Que permanezca la actividad para la que fue contratado el servidor público; II. Que exista suficiencia presupuestal; y III. Que la plaza laboral esté vacante”. *Por lo anteriormente expuesto, es que se requiere de su estudio en las respectivas comisiones edilicias a fin de garantizar las condiciones legales establecidas de quienes solicitan la base como servidores públicos del Gobierno Municipal, a fin de que cuenten con la estabilidad en el empleo, cargo o comisión que desempeñan. Visto lo anterior y con la total intención de otorgar las prestaciones de ley de quienes laboran para este Gobierno Municipal, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Gobernación, el asunto remitido dentro del oficio SPUHAOJAL/46/2023, por parte del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pidió: *“Quisiera solicitar de favor que me convoquen a esa sesión cuando se vaya a desarrollar, así mismo, lo que sí sería importante es que se defina la metodología de cómo es qué se van a aprobar las basificaciones, sobre todo, por el punto sí hay una plaza vacante y en qué sentido estaría definido quiénes serían los primeros que podrían acceder a esa plaza para que sea un trato justo para los trabajadores. Aunado a que ellos tengan la información adecuada y ello se maneje de manera democrática este proceso, entonces, solicitaría de favor el que me pudieran integrar a dicha sesión, es decir, que sea convocado cuando vayan a sesionar la definición de las basificaciones”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Claro que sí, por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO PUNTO.-** En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUZMÁN CONYUGUE DEL C. JUAN AMEZCUA HERNÁNDEZ, REFERENTE A LA PERMUTA DE ÁREAS DE CESIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA “EL GUAYABO”;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *“Le pido al Secretario General informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *“Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado que de fecha 16 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría General escrito firmado por la C. María de Jesús Hernández Guzmán, en su carácter de Albacea del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su finado esposo JUAN AMEZCUA HERNÁNDEZ, por medio del cual solicita dar seguimiento y cumplimiento al ACUERDO DE PERMUTA en relación a los predios que formaban parte del Fraccionamiento por objetivo social denominado “EL GUAYABO” ubicados en la colonia Nuevo Fuerte. La presente petición se sustenta a partir de los siguientes Antecedentes mismos de los que se anexa la documentación inherente: I. En la solicitud se plantea que en la actualidad los terrenos a permutarse y que se identifican como Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, cuya superficie total de los lotes forman un paño continuo de aproximadamente 831.19 m2, propiedad de la C. María de Jesús Hernández Guzmán y su difunto esposo FUERON OTORGADOS COMO ÁREAS DE CESIÓN DE TAL MANERA Y CON LA SALVEDAD DE QUE*

*DICHOS PREDIOS HOY EN DIA FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL CENTRO COMUNITARIO EL CARMEN; II. De lo anterior, se desprende que se llevó a cabo ACUERDO DE PERMUTA entre la parte interesada y el Gobierno Municipal, mismo que quedó aprobado y establecido dentro de la sesión ordinaria celebrada de fecha 29 de abril del 2009, misma en la que el Pleno del Ayuntamiento instruye se realicen los procedimientos administrativos y se suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes acorde al acuerdo recaído en la Certificación SG.0913.2008; III. Ahora bien, se subraya que NUNCA FUE POSIBLE LA PERMUTA ya que los terrenos que en su momento se propusieron por parte del Ayuntamiento para ello NO CONTABAN CON ESCRITURA PÚBLICA O EN SU DEFECTO ESTABAN DESTINADOS PARA OTRA ACCIÓN, razón por la cual durante varios años no se ha podido efectuar el acuerdo establecido; IV. Por lo que cabe señalar que a partir de febrero del año 2021, y mediante el trabajo realizado por la Comisión Municipal de Regularización, el Gobierno Municipal ha podido ACREDITAR LA PROPIEDAD, mediante la Titulación, de diversas Áreas de Cesión de Destino que actualmente forman parte del patrimonio municipal; V. Finalmente y derivado de lo anterior, es que se propone PROTOCOLIZAR EL ACUERDO DE PERMUTA, en este caso, con la PROPUESTA de uno de los Predios recientemente Regularizados a favor del Municipio el cual cuenta con las características tanto de valor catastral y ubicación, aunado a que dicho terreno no se encuentra ocupado como los anteriormente propuestos. De tal manera que se pone a consideración el predio ubicado en la calle CANTERA de la colonia NUEVO FUERTE y del cual se anexa imágenes y ubicación para su debido conocimiento y análisis. Ahora bien, al tratarse del patrimonio municipal resulta necesario se lleve a cabo el turno del presente asunto a fin de que se analice tanto la propuesta presentada dentro de la solicitud para que en caso de que resulte viable se contemplen los procedimientos administrativos y se suscriban los instrumentos jurídicos a que haya lugar para efectuar la permuta en comento. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la solicitud presentada por la C. María de Jesús Hernández Guzmán, conyugue del C. Juan Amezcua Hernández, referente a la permuta de áreas de cesión de la acción urbanística denominada “El Guayabo”, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano,”. - - - -*

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *“Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que de fecha 14 de agosto del año en curso, se remitió a la Secretaría General oficio signado por el C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia, Secretario Técnico del Consejo Técnico de Catastro Municipal, por medio del cual solicita la presentación al Pleno del Ayuntamiento de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Ello, como se indica en el escrito, a fin de cumplir con los términos legales y así proceder a la respectiva presentación de las mismas ante el Congreso del Estado de Jalisco para su posterior validación. De ahí que sustente su petición a partir de lo indicado en los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, los cuales establecen: “*Artículo 64. El Consejo Estatal (Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco) entregará al Presidente Municipal el proyecto de tablas de valores unitarios informándole del acuerdo del Pleno (de dicho Consejo). Artículo 65. Una vez que el Presidente Municipal haya recibido dicha documentación, deberá turnarla al Pleno del Ayuntamiento para su conducente análisis y RESPECTIVA APROBACIÓN”. *En el entendido de que acorde a lo dispuesto en el artículo 4º fracciones XXIII y XXIV, respectivamente, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco se define a las TABLAS DE VALORES como el conjunto de elementos y valores unitarios aprobados según el procedimiento de esta Ley y*

*contenidos en los planos de las zonas respecto al valor del terreno, así como la relación con las clasificaciones de construcción y demás elementos que deberán de tomarse en consideración para la valuación de los predios. En tanto que el VALOR UNITARIO se constituye como el valor que por metro cuadrado o por hectárea apruebe el Congreso del Estado en tablas de valores, para cuantificar el valor catastral de cada uno de los predios. Por consiguiente, y en virtud de lo anteriormente expuesto, es menester precisar así como hacer de su conocimiento que, para llegar hasta este momento de la presentación de las tablas de valores ante este cuerpo colegiado, se ha agotado tanto el procedimiento así como también se han cumplimentado las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley antes señalada, siendo las siguientes:* “Artículo 54.- Los valores unitarios de los terrenos y de construcciones; los coeficientes de incremento y demérito de valores y demás elementos de valuación, se elaborarán y aplicarán mediante las tablas de valores unitarios conforme las siguientes disposiciones: I. Cada Catastro Municipal debe elaborar los estudios de valores correspondientes conforme a lo establecido por el artículo 13, fracción IX y los artículos 55, 56 y 57 de la presente ley. Una vez elaborado el proyecto de tablas de valores unitarios del municipio, debe remitirlo al Consejo Técnico Catastral Municipal respectivo para su revisión; II. El Consejo Técnico de Catastro Municipal deberá analizar y estudiar el proyecto de tabla de valores unitarios y, en su caso, hacer las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento los aspectos y opiniones de carácter técnico. Una vez analizado y en su caso modificado, deberán remitir el proyecto en original y dos tantos en copias al Consejo Técnico Catastral del Estado; III. El Consejo Técnico Catastral del Estado, con la participación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o quien ésta designe en su representación, revisarán los proyectos enviados para emitir opiniones, con la finalidad de que los valores unitarios sean equiparables a los de mercado; IV. En los casos en que el Consejo Técnico Catastral del Estado, con la participación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o quien ésta designe en su representación, consideren que los proyectos de los Consejos Técnicos de Catastro Municipales no son equiparables a los de mercado, emitirán las recomendaciones pertinentes; y V. Una vez que los proyectos de tablas de valores sean revisados por el Consejo Técnico Catastral del Estado en conjunción con la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado o su representante, se remitirán con las opiniones o recomendaciones que hubiere, en su caso, a los ayuntamientos para que estos las conozcan antes de aprobar la formal iniciativa. LA INICIATIVA DEBERÁ SER PRESENTADA A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO PREVIO A SU APLICACIÓN”. *Toda vez que se han cumplimentado dichos procedimientos técnicos legales, se advierte como una obligación de los Ayuntamientos aprobarlas y remitirlas a la Legislatura Estatal para que estas sirvan de base en el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en el entendido de que las tasas, cuotas y tarifas se equiparan acorde a los valores del mercado.*

*En ese sentido es de subrayar que conforme al oficio anexo suscrito por el Secretario de la Hacienda Pública y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, Juan Partida Morales, se destaca lo que a la letra reza:* “Respecto a los Valores Vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos, rústicos y construcción de un 10%, con ello representa una propuesta con rezago promedio del 7% respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Se concluye que existe un apego en rustico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para éstos rubros son adecuados conforme a la factorización catastral del municipio, en cambio, los valores urbano se encuentran con rezago y aunque el incremento propuesto es mayor a la inflación, se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con esta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio, de la reforma del año de 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales”. *Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Proyecto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro remitir el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**¸ mencionó: *“Quisiera aprovechar que se encuentra presente el secretario técnico y Encargado de Despacho de Catastro el ciudadano Jorge Arturo Salcedo valdivia, a fin de que se le pueda dar el uso de la voz, sobre todo porque en lo personal me gustaría que se amplíe la parte donde se habla, toda vez que lo menciona el presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado de jalisco, del incremento del 10% en las tablas de valores, sin embargo, también existe un 7% de rezago. Aunado a que se menciona, dentro de la lectura que realizó el secretario general, y se recomienda que el incremento siga de forma gradual ya que si bien el año pasado también se hizo exactamente lo mismo, entonces, aquí la pregunta sería en primer lugar ¿sí el incremento es del 10% general en todas las tablas de valores o solamente en algunas?, lo señalo puesto que en la lectura decía que las que se consideren pertinentes y, segundo, ¿en qué se basaron para hacer ese incremento si solamente se seleccionaron algunas y no en todas?, tercero, ¿qué tanto porcentaje representaría para el siguiente ejercicio fiscal aumentar un 7% para que se*

*logre nivelar?, por último y sobre todo, ¿cómo comunicarle de manera adecuada a la ciudadanía el hecho de los tantos incrementos que se van a tener?, porque si esto se viene haciendo año con año sobre un 10%, 10% y 10% más nunca se llega al objetivo, entonces, siempre se dará el incremento. En ese sentido, considero que aquí lo importante es que el ciudadano conozca y sepa hasta dónde va a ser el límite, obviamente, entenderemos que se generará un incremento basado en la inflación en lo futuro y lo que es normal pero, insisto, que es importante al menos tener el conocimiento y sobre todo nosotros, ya que lo hablo a título personal de contar con dicho conocimiento, de si fue aplicado el aumento en todas las tablas de valores o solamente fue en algunas y conocer ¿cuánto es lo que representa un futuro incremento para el siguiente año?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Por lo que le solicito a los presentes sí es de autorizar el uso de la voz al C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia, Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - -*

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia, Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de once de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ expuso: *“Buenas tardes su servidor Jorge Arturo Salcedo Valdivia, Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, bien, informarles que el incremento del 10% fue en todas las tablas de valores, es decir, fue prácticamente*

*en todo Ocotlán ya que es tanto lo que corresponde a valores rústicos, valores urbanos y valores de construcción. Ahora bien, ¿en qué nos basamos para ello?, es a partir de las propuestas que nos presenta Catastro del Estado de Jalisco y las cuales nos las hace año con año inclusive, tal como le dio lectura el Secretario General, se está incrementando en un 10% pero todavía sigue el rezago de un 7%. Aunado a que aquí nosotros hacemos estudios de mercado mediante el Consejo Técnico Catastral Municipal y es por ello que juntos llegamos al acuerdo de incrementar el 10%. Y en lo que respecta a cuánto va incrementar para el año que entra, les comento que prácticamente no sabemos qué otro incremento también pueda venir ¿por qué?, puesto que es Catastro del Estado de Jalisco quien precisamente cada año nos está haciendo nuevas propuestas en ello, no obstante, lo cierto es que hoy se presenta un incremento de un 10% en todas las tablas de valores para todo el municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**¸ cuestionó: *“¿En qué se basaría, cuando menciona usted, no sé qué incremento pueda venir?, en otras palabras, ¿en qué se basaría un nuevo incremento?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ respondió: *“En cuanto al año que entra, debo señalar que la propuesta de Catastro del Estado de Jalisco es que elaboremos tablas de valores cada año, entonces, ahorita no podemos decir sabes que para el año que entra vamos a elaborar las tablas de valores y nuevamente va a venir un incremento de un 10 o 15% porque prácticamente no lo sabemos, sino lo que corresponde es esperar la propuesta que nos mande catastro estatal para el año que entra y así empezar a elaborar las tablas de valores más o menos en las fechas de mayo”. - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**¸ formuló: *“Entonces si bien entiendo, se basa ese incremento a partir de la petición planteada directamente por el* *Consejo Técnico Catastral del Estado”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ enfatizó: *“En efecto, es Catastro del Estado de jalisco quien nos hace las recomendaciones o las propuestas de cuánto incremento se le tiene que hacer a las tablas de valores”. - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: *“Sumado a ello tengo entendido que también se hacen estudios técnicos municipales, es decir, el* *Consejo Técnico Catastral del Estado propone y el* *Consejo Técnico Catastral Municipal lo dispone. Al respecto, cabe resaltar que el Consejo Técnico Catastral Municipal es ciudadanizado toda vez que está integrado por notarios, por arquitectos, por ingenieros al ser gente que conoce del tema, por ende, ellos son quienes hacen una evaluación técnica del crecimiento urbano, de la necesidad de los servicios, de los fraccionamientos nuevos y demás de tal manera que son ellos quienes proponen lo que*

*consideran es el justo municipal, atendiendo a los rezagos históricos que tenemos por falta de incrementos de estos impuestos siendo que el más reciente lo tenemos en el año 2021. Y fíjense lo que pasó en el 2021 ya que no se aumentó la tabla de valores sino que se aplicó la del año anterior y ¿.saben que fue lo que paso a raíz de ello?, fue el hecho de que nos descontaron diecinueve millones de pesos para el año 2023, ¿por qué?, porque no se recaudó o no se aumentó el impuesto predial del año 2022, por consiguiente, esas son las consecuencias de no actualizar, de no cobrar y de no generar los ingresos mínimos del año anterior respecto al impuesto predial y de trasmisiones a partir de que la Ley de Coordinación Fiscal así lo establece, es decir, sí no se es capaz de recaudar más que el año anterior, entonces, te castiga la Ley de Coordinación Fiscal en ese sentido. Ahora bien ¿por qué sucedió esto?, fue a raíz de que en el año 2021 no se aumentó la tabla de valores, subrayo, para que vean la trascendencia toda vez que diecinueve millones de pesos se dejaron de recibir por parte del municipio para el año 2023 y ello a raíz de no haber aumentado la tabla de valores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ precisó: *“Inclusive fue en los años 2020 y 2021 donde no se movió nada respecto a la tabla de valores, por consiguiente, hasta en el año 2022 también se estuvo trabajando con la tabla de valores que se aprobó desde el año 2019”. - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, comentó: *“Considero que aquí lo importante y lo que tenemos que estar viendo es el que no afecte, precisamente, el bolsillo de los ciudadanos, sin embargo, tampoco podemos dejar atrás lo que acaba de comentar el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en el sentido de que sí como municipio no tenemos una captación, una recuperación catastral mayor a la anterior sin duda eso nos va a estar perjudicando puesto que no obtendremos las participaciones. Ahora bien, ¿qué es lo que debemos analizar?, el que sí tiene que existir un aumento pero, a su vez, que ese aumento no lo vayamos a llevar mucho más allá de lo que a la gente le vaya afectar así que ¿hasta dónde lo podríamos estar considerando?, pues ahora sí que debe ser al aumento acorde a la inflación existente para así poderlo manejar y que de esa manera solamente sea ello y no sea mucho más. Y para que de esa forma la ciudadanía no vaya a salir tan raspada o tan perjudicado pero también que el Ayuntamiento no vaya a tener que dejar de recibir esos apoyo, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujó: *“En este punto quiero recordar lo que señalaba el año pasado, precisamente, también dentro de la discusión del aumento al valor de las tablas catastrales de modo que su servidor solicitaba el que antes de aprobarse se turnará a comisiones a fin de poder escuchar de voz de los expertos ¿qué tanto impactaría el aumento al valor de las tablas catastrales en el pago del predial y del agua?*

*Y es que aquí el regidor Ignacio Gómez Ornelas no me dejará mentir en cuanto a que posterior a dicha aprobación hubieron muchas quejas ciudadanas en torno al aumento excesivo a sus pagos de predial y de agua, así que, desafortunadamente el tiempo me dio la razón y todo porque no se tuvo digámoslo así la humildad de no aprobarse y que fuera turnado primero a comisiones, pero no solo eso sino que se van por lo fácil de decir que es una recomendación del Secretario de Hacienda del Estado de Jalisco y supongo de un Consejo Técnico Catastral del Estado creo que así lo escuché lo cual no lo dudo, además de que el año pasado también recomendaron lo mismo, pero a final de cuentas ellos tendrán una opinión técnica. No obstante, su servidor debatía el año pasado, con el contador Víctor Manuel Amador Ramos, que nosotros como Ayuntamiento tenemos autonomía misma que nos brinda la constitución para que, digamos a pesar de esta opinión técnica, nosotros podamos tomar la decisión política y social que mejor le convenga a la ciudadanía ocotlense. Y claro que el Consejo Técnico Catastral del Estado va a opinar o va a dictaminar que vamos por debajo en los valores catastrales respecto a los valores comerciales por lo que ellos pretenden equiparar los mismos, sin embargo, cierto es que no son las mismas condiciones de un municipio como el de Ocotlán, Jalisco al que en ellos viven y más cercano como lo es la Ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana, por lo cual tienen mejores condiciones laborales mientras que aquí en Ocotlán los salarios son bajos así que, repito, un incremento al valor de las tablas catastrales del 10% nuevamente va a impactar el pago del predial y el agua de las personas que menos tienen. De ahí que su servidor recalcaba desde el año pasado, que pudiéramos solventar este déficit en el cobro de impuestos con un esfuerzo por parte de la Sindicatura y de la Dirección Jurídica cobrándole a las personas que no quieren cumplir con sus obligaciones o a los morosos y, sin embargo, un año después seguimos en las mismas ya que no hemos sido informados de qué tanto se haya agotado este recurso, este esfuerzo por cobrarle a la gente que no quiere pagar y que, por ende, se recurre a la fácil de aumentar el cobro de impuestos en lo general. Reitero, para el Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco es muy conveniente solicitar a todos los Ayuntamientos un aumento en general, el recomendarlo pero al final de cuentas la ciudadanía o el pueblo de Ocotlán esperaba de nosotros un gobierno diferente y hacer el máximo esfuerzo para velar por los intereses de los que menos tienen, primero los pobres y nuevamente con este incremento de impuestos como lo es en primer lugar al valor de las tablas catastrales, al final, creo que se está dejando en mal a nuestro partido MORENA por lo que al ser su servidor orgulloso integrante de esta fracción edilicia de MORENA, les recuerdo que no están velando por los intereses de la gente más necesitada y se están yendo por la fácil de atender la recomendación del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco pero que el pueblo se los demande, es cuanto”. - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, señaló: *“Me parece que en esta toma de decisiones, mismas que debemos de tomar aquí en el Pleno del Ayuntamiento, no se trata de ser un protagonista, ser quién tiene la razón o si el tiempo me da la razón o no, en ese sentido, debo decir que me he cansado de escuchar tantas palabrerías*

*aquí por parte de un regidor que es un analista perfecto, un analista perfecto estadista y ¿qué es eso?, decirles que un analista perfecto estadista es una persona que no acude a trabajar y que solamente se va a las estadísticas de lo que existe en cada lugar. De ahí que siempre los he invitado a todos los regidores a que estemos participando tan es así que muchos de ustedes me han hecho caso en ello lo cual creo que es muy importante, sin embargo, me da vergüenza escuchar a un compañero regidor de la fracción que haga ese tipo de comentarios puesto que hay mucho señalamientos de modo que nos hace señalamientos de peculado y en los que nos está denostando al decir que somos hasta rateros, afortunadamente, su servidor no maneja ningún cinco como para que me diga que soy un ratero también”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pidió: *“Solicitar que el regidor Daniel Ramos Cervantes no se salga del tema puesto que estamos hablando de las tablas de valores”. - -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, continuó: *“A eso voy, ya que creo tenemos que hacer un poco más y por ello es que nosotros estamos trabajando y nos estamos reuniendo para valorar ¿qué es lo que le conviene a la ciudadanía en el aspecto de que no salgan ellos tan golpeados?, pero a su vez plantearnos como lo acabamos de ver ¿cuánto dejamos de percibir de las aportaciones?, entonces, sin duda tenemos ello que conjugarlo, tenemos que platicarlo o dialogarlo y es precisamente lo que estamos haciendo, lo estamos llevando a cabo y esperamos que sigamos adelante porque estoy seguro que son de las cosas las seguimos haciendo bien, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, exhortó: *“Antes de cualquier otra intervención, me voy a permitir de la manera más atenta solicitarle a todos los regidores conducirse con respeto hacia todos los integrantes de este Honorable Pleno, de lo contrario, tendría que hacer algunas mociones establecidas en el reglamento a efecto de poder darle una calidad de discusión. Ello lejos de denostar o agredir, repito, a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, por consiguiente, debo señalar que es mi obligación como tal ya que si bien su servidor no debate pero sí les informo lo conducente, gracias por su comprensión”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, asintió: *“Gracias Secretario General y me sumo a ese exhorto, ya que definitivamente hablar de partidos, hablar de señalamientos y demás cuestiones que se dan debo decir que para ello existen otras instancias, por lo tanto, considero que todos en general tenemos que acatar el exhorto del Secretario General, sobre todo, porque la agenda de nosotros como regidores y como Ayuntamiento tiene que ser en un sentido legislativo, en favor obviamente del crecimiento, del desarrollo y sobre todo a favor de los más necesitados ya que ese es nuestro trabajo. En este sentido, quiero comentar*

*que el tema del incremento en las tabla de valores, si bien puede haber recomendaciones y que bueno que también haya aquí un análisis técnico de parte del Consejo Técnico Catastral Municipal puesto que eso es importante y que se haya determinado como tal, sin embargo, entiendo que puede perjudicar obviamente a las personas que menos tienen, pero a su vez es importante que se regularice de acuerdo a los estándares que ya existen o que ya están establecidos y creo que debe ser en ese sentido porque si no entonces se limitan las finanzas. Así mismo, comparto la idea de que lamentablemente, por ejemplo, en la Ley de Coordinación Fiscal misma que cita el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, efectivamente, se indica que el hecho de no generar, de no hacer un trabajo con eficiencia en temas de recaudación afecta para efectos de participaciones y para que siga llegando el recurso. Y retomando que el Gobierno Federal decidió quitarle los fondos a todos los municipios en el país y por lo cual ya no se puede desarrollar obra, de ahí que hoy en día lamentablemente los ciudadanos tengamos que sumarnos con los municipios para que se genere ese tipo de recaudación y por eso se dan este tipo de políticas, reitero, ya que lamentablemente los fondos que anteriormente estaban destinados a los municipios para la construcción de obra hoy en día se están yendo a otros fines que tiene como tal el Gobierno Federal y, en ese sentido, pues las tablas de valores finalmente tendrán que estarse ajustando. Pero por eso preguntaba y quisiera saber ¿hasta dónde?, para que también el ciudadano tenga el conocimiento y que, obviamente, no sea sorprendido cada año con la misma historia de que se requiere ajustarlo, se debe ajustarlo y hay que ajustarlo sino que tiene que existir un límite y llegando a ese límite, entonces, entenderemos que sólo estará basado en la inflación, en el crecimiento de acuerdo a la inflación. Debo decir que estoy de acuerdo en ese sentido expuesto pero también es importante, y aquí exhorto a todos los regidores, al mismo tiempo de que estamos de acuerdo en que se generen incrementos en las tablas de valores, de igual manera, sí estamos de acuerdo a la generación de recursos obviamente para que haya mayor crecimiento en el municipio, primero, sean bien aplicados y se destinen como tal hacia donde deben ir pero, al mismo tiempo, quiero solicitar que también se hagan extensiones cuando sea necesarias en la ley de ingresos misma que estamos próximos también a aprobarla y poder hacer una evaluación al respecto. Entonces, entendemos que si todos nos regularizamos y que así como lo propone el regidor José Fernando Villarreal Chávez, ya que estoy de acuerdo en que se le tiene que hacer el cobro a los morosos para generar recaudación, puesto que hay una alto índice de morosidad ya que eso sin duda genera que no haya recaudación y al no haber recaudación obviamente nos vuelve a afectar por la Ley de Coordinación Fiscal, por ende, creo que primero como Gobierno Municipal se tiene que hacer el trabajo de recaudar en todos los sentidos, cumplir con las leyes, con las recomendaciones pero también con la recaudación con base en los morosos existentes que también nos están perjudicando y haciendo contrapeso, que aquí es donde viene la otra parte, debo señalar que en la ley de ingresos existen extensiones por las cuales se aplican descuento y ahí es donde podemos velar por los intereses de las personas que menos tienen y, sobre todo, porque son ellos quienes llegan a salir afectadas con estos incrementos. Por lo tanto, basado en eso es que*

*quiero exhortarlos a sumarnos a crear iniciativas que generen beneficios de manera muy particular a sectores vulnerables que lo necesitan y que no están en capacidad de pagar estas cantidades pero que también cuentan con un rezago por alguna situación social que existe en el municipio, entonces, aquí solamente pediría que también nos sumemos así como si se llega a probar esta iniciativa de las tablas de valores, que también se lleguen a probar todas las exenciones que se puedan proponer y que ahí nos pongamos a chambear todos para que se apliquen los descuentos y sobre todo beneficiemos a estos sectores que son los más vulnerables”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y siendo las trece horas con veintitrés minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud para ausentarse del Recinto Oficial por parte de los regidores **C.C. José Ignacio Yáñez Virrueta e Ignacio Gómez Ornelas**, quienes abandonan, de manera momentánea, la Sesión de Pleno en curso. - - - - - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: *“Solamente mencionarle que en esta ocasión sí difiero un poco del comentario de mi compañero regidor Jesús Martínez Navarro, en relación a la reducción del Gobierno Federal en partidas presupuestales para obras públicas a muchos gobiernos municipales. Toda vez que hoy nos damos cuenta, desafortunadamente, por qué o qué cruzaba por la cabeza del Gobierno Federal, del Ejecutivo para reducir significativamente a los gobiernos municipales y ello es porque desafortunadamente en muchas ocasiones el recurso no se ejecutó en beneficio de las necesidades del pueblo y se desviaba el recurso para satisfacer gustos personales de muchos ediles, de ahí que existan muchas pruebas de esto tanto en este como en muchos otros municipios. Así que solamente en una digamos defensa a la decisión del Gobierno Federal es que quería mencionar mi desacuerdo un poco en cuanto a lo dicho por el regidor Jesús Martínez Navarro, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Quiero proponerles hagamos un receso de cinco minutos en lo que regresan los regidores* *C.C. José Ignacio Yáñez Virrueta e Ignacio Gómez Ornelas, para así poder votar este punto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En este momento siendo las trece horas con treinta y tres minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“A fin de reanudar la sesión, les pido de favor continuemos con el punto del orden del día correspondiente, no sé si alguno de ustedes quiera retomar el tema haciendo uso de la voz”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, explicó: *“Nada más y a manera de ejemplo, para ver cuanto reamente impactaría a las personas*

*que menos tienen este aumento del 10%, quiero señalar que una propiedad que actualmente y que considero son de las que más predomina en el municipio cuyo valor es de hasta cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos diez pesos actualmente paga ochocientos ochenta y cuatro pesos con setenta centavos por año, ahora bien, la propuesta para el 2024 ¿cuánto impactaría en el pago del impuesto predial de esta misma propiedad?, decirles que sería la cantidad de novecientos cincuenta y siete pesos, es decir, setenta pesos más al año y si esa cantidad la dividimos entre 365 días, entonces, estamos hablando que representa veinte centavos al día, por consiguientes, considero que el aumento no está desproporcionado, en cambio, las necesidades del municipio cada vez son mayores aunado a que estamos muy alejados a lo que el mandato constitucional nos obliga a alcanzar. De modo que no es capricho de ningún Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, no es capricho de ningún Presidente Municipal, ni de ningún consejo catastral sino que es un mandato constitucional, por tanto, lo que ellos nos proponen es que alcancemos ese mandato constitucional previsto en el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo cual, considero que estamos muy alejados todavía de lo que el mandato constitucional nos mandata y establece que el impuesto catastral debe equipararse al valor real o al valor comercial de una finca”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro,** cuestionó: *“Y cuánto es lo que estamos de equipararlo, porque si se está incrementando cada año, entonces, la pregunta es ¿cuánta es la diferencia y qué tan lejos estamos?, es decir, si usted síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez menciona que estamos muy lejos del mandato constitucional, ¿a qué equivale ese lejos?”. - - - - - - - - - -*

El Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ dio a conocer: *“Actualmente tenemos más o menos un 40% o 45%”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, preguntó: *“Y cuánto es un 40% o 45% basado en los números que está comentando ahorita el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, estipuló: *“Por ejemplo, de una finca de cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos en su valor real, a cómo debería establecerse el impuesto o tomarse como referencia el impuesto con base en la Constitución, sería aumentarle un 45% por lo que debería de tener un valor de unos setecientos mil pesos más o menos, en el entendido de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece eso”. - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, externó: *“No digo que no, simplemente, que se han generado incrementos y estos incrementos obviamente nos están acercando al mandato constitucional, a que se apegue al valor comercial pero ello ya lo vengo escuchando desde hace*

*años así que la pregunta es ¿cuánto es el avance?, reitero, porque desde hace años escuchaba que el valor catastral contra el valor comercial era 2 a 1, es decir, era la mitad más si ahorita me está diciendo que estamos a 45%, entonces, solamente hemos incrementado un 5% o nos hemos acercado 5% y pregunto ¿eso es real o es solamente es un tanteo?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, **C. Jorge Arturo Salcedo Valdivia**¸ informó: *“Lo que sucede es que cada año va incrementando todo al valor comercial y al momento, por ejemplo, en que en dos años no se hicieron las tablas de valores implico el que nos fuéramos alejando un poco más. En este caso, en los años 2020 y 2021 que fue cuando estuvo la pandemia, en ese sentido en las últimas tablas del año 2019 teníamos una diferencia de un 45%. De tal manera que en los años 2020 y 2021 no se hicieron tablas de valores, entonces, fue que en el año 2022 se incrementó en un 10% pero por los años anteriores en comento nos fuimos alejando un poco más, ahora bien, decirles que no somos los únicos toda vez que hay municipios los cuales están alejados hasta en un 60% o 70%”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: *“Aquí sugeriría, obviamente, con la experiencia y con el trabajo que usted* *Jorge Arturo Salcedo Valdivia,* *Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro, tiene dentro como secretario técnico pero al mismo tiempo la administración, sobre todo, porque nos va a tocar el siguiente ejercicio fiscal. Sugiero que se presente una tabla de seguimiento o una corrida de cómo van a ser los incrementos y que se establezca con la finalidad de aceptarlo ya que a partir de ahí entenderemos que, si en algún ejercicio fiscal no se está aplicando un incremento, por ende habrá un retroceso o se mantendrá pero lo cierto es que en ese sentido sabremos cuál es la línea y el seguimiento que vamos a tener. Y que el ciudadano, el que paga, al que le interesa pues que también esté consciente porque caminar a ciegas y solamente aplicar un incremento o solamente con dar otro incremento y justificándolo en el momento no debe ser, es decir, ya existe una ruta y la ruta la tenemos que seguir de modo que sí se modifica se informa y queda asentado en un acta de Ayuntamiento así como también se comunica a la gente. Creo que eso es lo justo, el que como ciudadanos tenemos que recibir la información completa ¿de cuál es la ruta de trabajo que está siguiendo la administración?, llámese del partido que se llame pero al mismo tiempo esto hablaría de eficiencia y hablaría de transparencia así como también hablaría de interés por la ciudadanía ya que de no hacerlo resultaría todo lo contrario”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, añadió: *“Como ultima aclaración, insisto, sólo se incrementan setenta pesos al año, lo que al final de cuentas representa que son veinte centavos al día”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, aludió: *“Respecto al comentario que realiza el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en cuanto a que solamente se incrementan setenta u ochenta pesos en predios cuyo valor es aproximadamente de cuatrocientos ochenta y siete mil pesos, debo mencionar que si su servidor hace estos señalamientos enérgicos para tratar de evitar se apruebe este punto es porque ciudadanos se acercaron a mí el año pasado para comentarme, y tengo documentado todo, que les cobraron al momento de acudir a pagar el agua incrementos tales como de estar pagando tres mil o seis mil pesos ahora les querían cobrar treinta y seis mil pesos y se justificaban en decir que porque subieron el valor de las tablas catastrales aunado a que hubo un incremento a la ley de ingresos, un incremento de impuestos y creación de nuevos impuestos. Así que en ese sentido es que hago mi señalamiento porque no solamente son los setenta u ochenta pesos sino que a muchos ciudadanos les quisieron cobrar treinta y seis mil pesos por su servicio de agua, desafortunadamente, los invité a denunciar este tipo de actos que les estuvieron cobrando y ninguno de ellos se animó por temor a represalias o a calumnias, como a aquí algunos les gusta o tienen ese tipo de prácticas, así que entiendo el temor de muchos ciudadanos que no se atreven a denunciar cuando hay cobros injustificados, sin embargo, sí les advierto que voy a estar muy al pendiente de este tipo de cobros ilegales e injustificados y no los voy a permitir, es cuanto”. - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pidió: *“Solamente solicitaría que se asiente en el acta de que el incremento va a estar basado, si bien es un 10% que nos están manejando aquí en los documentos que nos están entregando y con el ejemplo que hace el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, y solamente va a ser de setenta pesos en el impuesto predial. Para con esto respaldar a la ciudadanía que al momento de que tenga un incremento diferente a esa cantidad, comparado con el recibo anterior, se le tendrá que aplicar la devolución de la diferencia”. - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó: *“Y que quedé aclarado que su servidor referí como tal una tabla de valor respecto a un precio de una propiedad, es decir, que no todas valen lo mismo. Por tanto, aquí el ejemplo que me pasa el Encargado de Despacho de la Dirección de Catastro es referente a una finca que vale cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos diez pesos de tal manera que puede haber fincas que valgan más o que valgan menos y el impacto sería distinto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, dedujo: *“Esta basado en una finca que vale* *cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos diez pesos y* *esa cantidad, entonces, se toma como referencia para cualquier valor que sea y solamente sería aplicarlo con los cálculos adecuados”.*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ exhortó: *“Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito favor de manifestarlo levantando su mano”.*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con nueve votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | Abstención |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | En contra |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** En relación al décimo segundo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO (PROTOCOLO CERO MUNICIPAL);** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *“Solicito al Secretario General informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“De fecha 01 de agosto de la presente anualidad, los regidores Jesús Martínez Navarro, Bertha Alicia Rocha García y María Magdalena Castañeda González remitieron a la Secretaría General Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la creación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco (Protocolo Cero municipal). Dicha propuesta emana a partir de lo indicado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del cual se estipula y se obliga a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos. Así mismo, atiende la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales*

*y Culturales, así como el Convenio 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación) de la Organización Internacional del Trabajo, acuerdos y tratados en los que se reconocen el derecho al trabajo y a su libre elección, así como a gozar de un espacio laboral libre de violencia, discriminación y acoso. De lo que se desprende que, sin lugar a dudas, las conductas de acoso laboral constituyen violaciones a los derechos antes señalados, atentan contra la dignidad e integridad de las personas trabajadoras, e impiden su permanencia, desarrollo y progreso profesional, cuya transgresión constituye falta administrativa conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que el presente Protocolo constituye una herramienta que contribuye a prevenir, atender sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral en el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Y tiene como objetivo exponer las definiciones que describen los comportamientos y conductas de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como considerar acciones de prevención de las conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral, aunado a presentar los pasos para iniciar y llevar a cabo el procedimiento de presentación de queja o denuncia, establecer las rutas para atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral en nuestro gobierno municipal. Visto lo anterior, es importante subrayar que de ser aprobado así como publicado podrá ser de observancia para todos los servidores de la administración pública, lo que dará pie a mejorar las condiciones laborales permitiendo optimizar un ambiente cordial y de total respeto entre los trabajadores de este Gobierno Municipal. Por lo que se pone, a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la creación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para la Administración Pública de Ocotlán, Jalisco (Protocolo Cero municipal)”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción III del artículo 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *“Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -*

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los once regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORICE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA QUE ACTUALMENTE SE LLAMA “CARLOS BRISEÑO TORRES” DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; POR EL DE CASA DE LA CULTURA “WILFRIDO IÑIGUEZ JARAMILLO” DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.;** el Presidente Municipal, **C.** **Josué Ávila Moreno**, pidió: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *“Me permito informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, que de fecha 16 de junio del año en curso, se remitió a la Secretaría General iniciativa signada por el síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez, por medio de la cual propone se autorice el cambio de nombre de La Casa de la Cultura que actualmente se llama “Carlos Briseño Torres” del municipio de Ocotlán, Jalisco; por el de Casa de la Cultura “Wilfrido Iñiguez*

*Jaramillo” del municipio de Ocotlán, Jalisco. En el entendido de que la Casa de la Cultura es un bien inmueble, perteneciente al patrimonio del municipio de Ocotlán, Jalisco, que por su naturaleza jurídica es de interés social y utilidad pública. Así mismo, tiene por objeto: a) Ser un espacio principalmente para el impulso de las bellas artes; b) Participar en el rescate, exhibición, difusión, conservación y transmisión del patrimonio cultural de Ocotlán, Jalisco. Siendo la razón de que la Casa de la Cultura desempeñe un papel fundamental en la promoción y difusión de las artes y la cultura en nuestra comunidad, toda vez que este espacio es un centro de encuentro y aprendizaje, donde se celebran diversas expresiones artísticas y se fomenta la participación ciudadana. Ahora bien, al tratarse de un espacio con sentido de pertenencia e identidad cultural, la presente iniciativa tiene por objeto honrar y perpetuar la memoria del C. WILFRIDO IÑIGUEZ JARAMILLO a través de un reconocimiento post mortem a su gran labor artística y contribución social, asignándole su nombre a la Casa de la Cultura del municipio de Ocotlán, Jalisco, recordando su Vida y Obra Musical y destacándose como un gran músico compositor ocotlense tal como se reseña dentro de la propia iniciativa. Y, en este caso, a efecto de dar seguimiento a la propuesta de acuerdo contenida dentro de la misma, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Cultura, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autorice el cambio de nombre de La Casa de la Cultura que actualmente se llama “Carlos Briseño Torres” del municipio de Ocotlán, Jalisco; por el de Casa de la Cultura “Wilfrido Iñiguez Jaramillo” del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal¸ **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. –*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.** En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTUDIE Y DE SER PROCEDENTE SE AUTORICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA “TECHUMBRE DE LA ESTRUCTURA DEL PATIO CÍVICO” DE LA ESCUELA PRIMARIA “JAIME TORRES BODET” T.M.;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** pidió: *“Le solicito al Secretario General nos informe”. -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“De fecha 19 de junio del presente la regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, remite a la Secretaría General iniciativa de acuerdo por medio de la cual se estudie y de ser procedente se autoricen los recursos necesarios para “Techumbre de la estructura del patio cívico” de la Escuela Primaria “Jaime Torres Bodet” T.M. Dicha propuesta tiene como fundamento principal, sumado a las leyes indicadas dentro del cuerpo de la iniciativa, lo mandatado en el artículo 3º de Nuestra Carta Magna que indica: “*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”. *Aunado a que dicha iniciativa también deviene como atención a los diversos oficios anexos signados por la Directora de la Escuela, Maestra María de Jesús Silva Salazar, donde solicita de valioso apoyo en la mejora de las instalaciones mediante la Puesta de Techumbre de la estructura del patio cívico del plantel educativo en comento. Destacando que para ello pudiera resultar factible destinar personal del Gobierno Municipal para apoyar en la ejecución de dicho proyecto de mejora para dicha institución educativa, aunado a anexar la cotización del monto a costear así como la partida a considerar para tal fin, Ahora bien, al tratarse de la erogación de recurso lo concerniente es el turno a la comisión edilicia correspondiente a fin de analizar la viabilidad de la solicitud presentada. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:*”. - - - -

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se estudie y de ser procedente se autoricen los recursos necesarios para “Techumbre de la estructura del patio cívico” de la Escuela Primaria “Jaime Torres Bodet” T.M., para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal¸ **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de once de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“Me permito informar que como cada ejercicio fiscal, y al igual que el año anterior como es de su conocimiento, se presentó de fecha 15 de agosto del año en curso iniciativa signada por el Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos del*

*Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024. Cuyo fundamento de origen se encuentra en lo mandatado en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece como una obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Por su parte, dentro del artículo 89 de nuestra Constitución Local se subraya en cuanto a la Ley de Ingresos de cada municipio, lo siguiente: “*ARTÍCULO 89. El Congreso del Estado conforme a los lineamientos y principios que en materia de disciplina financiera, equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria establezca la legislación en materia de disciplina financiera; aprobará las leyes de ingresos de los municipios […]”. *Entendiendo que este proyecto de Ley de Ingresos quedará sujeto a la facultad exclusiva de ser APROBADO por el CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, por consiguiente, y de conformidad con el artículo 37 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos tienen la obligación de presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; ya que en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. En ese sentido la presente iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024 contempla y se encuentra sostenida bajo las siguientes premisas: a) Jurídicas: Subrayando que las modificaciones previstas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 se encuentran debidamente justificadas, dando con ello un marco legal, claro y justo de cobro de cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos que el Municipio de Ocotlán, Jalisco ha determinado dentro de la misma Ley, lo cual sustenta los trabajos realizados y las estrategias consideradas para la determinación de las cuotas y tarifas, esperando con ello alcanzar un incremento en la recaudación Municipal; b) Económicas: Toda vez que la optimización en la recaudación propia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, permitirá atender las necesidades prioritarias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el gobierno municipal para con la ciudadanía; c) Presupuestales: Los ingresos previstos a recaudar por parte del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con la aplicación de la Ley de Ingresos, permitiría atender cada uno de los proyectos contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. Aunado a que se presenta y se prevé el proyecto de ley a partir de cumplimentar las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco así como las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Sumado a que en el presente proyecto se proponen diversas modificaciones a su contenido destacando, en primer lugar, que en su mayoría implican cuestiones de forma como lo son aspectos de*

*redacción, adecuación o precisión en cuanto a los conceptos descritos para dar mayor claridad a los mismos, en segundo lugar, algunas propuestas atienden al ajuste de algunos costos que resultan superiores respecto al incremento general ello mediante la debida justificación descriptiva del incremento propuesto y, además, se matiza la adhesión del Artículo Octavo Transitorio a efecto de disminuir la cartera de morosos del Municipio. Finalmente, es de resaltar que se proyecta EL INCREMENTO DEL 6% en los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos todo ello fundado y motivado en la sugerencia planteada por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Jalisco el día 23 de junio del 2023 dentro del "Taller para la Elaboración y Presentación de su Ley de lngresos Municipal 2024”, en el cual plantearon como necesario para nuestro municipio prever un incremento mayor al del año anterior mismo que consistió en el 5%.Visto lo anterior y al ser una atribución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, tal como lo establece el artículo 59, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la Iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024; para su estudio y posterior elaboración de dictamen, atendiendo a lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, puntualizó: *“Me gustaría comentar, para quien guste acompañarnos, que les avisaré de manera oportuna cuándo tendré la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, sobre todo, para si quieren asistir y pretendan presentar alguna modificación, al respecto, como ya lo saben su escrito debe de contener el antes, la propuesta y la justificación. Decirles que se está preparando un dictamen por lo que ahí mismo se podría modificar, entonces, si tienen algo para bien de la ley de ingresos, les notifico cuándo será y a qué hora por lo que me gustaría que nos acompañarán”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: *“En lo personal estoy muy interesado en participar y adelanto una propuesta que me gustaría se integre y esperando que tanto la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así como el Pleno del Ayuntamiento la lleguen a aprobar. Comentando precisamente de incrementos, también hablo de descuentos y de exenciones sobre todo cuando se trata del tema de servicios y tarifas justas así que, en este caso, y debido a que por años en el departamento de agua potable no ha habido quién le dé solución aún y cuando muchas veces se promete que se va a solucionar, sin embargo, o no se le da la*

*debida importancia o no se le aplica el presupuesto adecuado más, lo cierto, es que sí existen incrementos año con año. Así que con base en eso y debido a que hay descompostura en las bombas de los pozos por diferentes situaciones o circunstancias pero finalmente el ciudadano es el que tiene que pagar la falta de servicio, y lo vemos en el Centro o por ejemplo en la colonia Maravillas donde no tiene agua y tiene que estar solicitando pipas de agua y frecuentemente cada que sucede esto el ciudadano es el que tiene que estar padeciendo la problemática, por lo tanto, creo que lo justo sería que pague lo justo, es decir, sí se le da servicio diez meses entonces que pague solamente diez meses y que tenga el derecho a que los servicios y los días, o las semanas o los meses del año que no haya habido servicio tenga el derecho al descuento como tal en automático. Los descuentos entendemos que no se pueden aplicar ya que están prohibidos inclusive por la Constitución, sin embargo, lo que sí podemos hacer es establecer en esta ley de ingresos que se pague el precio justo de acuerdo a los días de servicio que haya recibido como tal el ciudadano, de esta manera considero que como Gobierno Municipal se obliga a que se tiene que estar atendiendo y por día que pase o por día que no se atienda a la colonia, obviamente, es día que esta perdiendo el municipio y en ese sentido el ciudadano no tiene porque estar pagando tampoco ni negligencias, ni descomposturas, ni la falta de servicio, ni tampoco tiene que contratar pipas aún y cuando el municipio se lo este dando ya que es un tema plus que le está ofreciendo el municipio, sin embargo, no tendría por qué estarlo pagando. Ya que si se está calculando por año, entonces, que se le descuenten los días que esté fuera de servicio el ciudadano siendo esta la propuesta que me gustaría que se estableciera, por lo que la voy a cuadrar como tal para propuesta de la ley de ingresos, incluyendo cuál es el fundamento y de esta manera estar esperando que los regidores se sumen obviamente, porque así como lo mencionamos de que si tiene que haber por obligación incrementos en tablas o incrementos en este caso del servicio de agua, así también tiene que haber los descuentos correspondientes y de manera justa de acuerdo al servicio que está recibiendo el ciudadano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, señaló: *“Regidor Jesús Martínez Navarro nada más pedirle que me haga llegar lo más pronto que se pueda la información para poder así adaptarla al dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** exhortó: *“Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *“En lo que respecta este asunto del orden del día, debo informar a este cuerpo colegiado que el regidor Daniel Ramos Cervantes, presentó en la Secretaría General, Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto la Creación del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Como se señala en los considerandos de la iniciativa en comento, y a fin de hacer frente a las diversas leyes federales y estatales en materia de anticorrupción, así como en atención tanto a las recomendaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a las reformas a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco es que se propone la Creación de dicho cuerpo de normas o código. Sobre todo, a partir de la premisa de que como Gobierno Municipal se deben promover acciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción; a sabiendas de que los verdaderos cambios se gestan a partir del agregado de las acciones por parte de las personas servidores públicas de manera individual, que asumen una cultura ética y de servicio a la sociedad, convencidas de la dignidad e* *importancia de su tarea diaria. En ese*

*orden de ideas, es de señalar que si bien de fecha 24 de octubre del año 2019 se publicó en la Gaceta Municipal el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, lo cierto, es que a partir de la presente propuesta se considera DEBE SER ABROGADO en aras de PROMULGAR UN NUEVO CÓDIGO que se encuentre ARMONIZADO con la legislación federal y estatal vigente en la materia. Por lo que, al tratarse de la propuesta de creación de reglamento, lo conducente es llevar a cabo el turno a la comisión edilicia correspondiente para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene por objeto la Creación del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** exhortó: *“Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -*

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Josué Ávila Moreno | Presidente | A favor |
| 2 | C. Evangelina Torres Vázquez | Regidora | A favor |
| 3 | C. José Fernando Villarreal Chávez | Regidor | A favor |
| 4 | C. Daniel Ramos Cervantes | Regidor | A favor |
| 5 | C. Marcela Martínez Leal | Regidora | A favor |
| 6 | C. Carlos Álvarez Ramírez | Síndico | A favor |
| 7 | C. María Magdalena Castañeda González | Regidora | A favor |
| 8 | C. Laura Elena Bustos Lara | Regidora | A favor |
| 9 | C. José Ignacio Yáñez Virrueta | Regidor | A favor |
| 10 | C. Ignacio Gómez Ornelas | Regidor | A favor |
| 11 | C. Jesús Martínez Navarro | Regidor | A favor |

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio a conocer: *“*Asunto Vario 1. Informe del proceso de subasta en relación a la baja del VEHÍCULO CAMIONETA (USADA EN LA CONDICIONES EN QUE SE

ENCUENTRA) MARCA: TOYOTA, TIPO: SEQUOIA 2017, SERIE: 5TDYY5G19HS067504, COLOR: BLANCO APERLADO, PLACAS: JRB9759, PROVEEDOR: ENRIQUE GONZÁLE RIZO, FACTURA No: B-1604, No. ECON. 03, con el Código 12065 que se encuentra en el inventario de la dependencia de Secretaría Particular. *Por lo que solicitó al Secretario General tenga a bien exponer lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó:*“En este punto del orden del día el de la voz y Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, con fundamento en los artículos 15, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de conformidad a la facultad establecida en el artículo 13, párrafo tercero, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tengo a bien dar a conocer a los Integrantes de este Pleno del Ayuntamiento Informe del proceso de subasta en relación a la baja del VEHÍCULO CAMIONETA (USADA EN LA CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA) MARCA: TOYOTA, TIPO: SEQUOIA 2017, SERIE: 5TDYY5G19HS067504, COLOR: BLANCO APERLADO, PLACAS: JRB9759, PROVEEDOR: ENRIQUE GONZÁLE RIZO, FACTURA No: B-1604, No. ECON. 03, con el Código 12065 que se encuentra en el inventario de la dependencia de Secretaría Particular. Derivado de lo anterior a continuación describo la siguiente cronología de hechos o antecedentes, a manera de rendir el informe conducente, con la finalidad de que se lleve a cabo la oportuna deliberación por parte de este este cuerpo colegiado del asunto que nos ocupa, y del cual se les han remitido los anexos correspondientes: 1. Como es de su conocimiento en el marco de la cuarta sesión ordinaria 2022, celebrada de fecha 09 de mayo del año 2022, este Ayuntamiento aprobó turnar en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante) y Patrimonio y Vehículos el asunto referente a la reparación de la camioneta Sequoia 2017 con número se Serie: 5TDYY5G19HS067504 o, en su caso, la adquisición de un vehículo nuevo o seminuevo a ser asignado a la Oficina de Presidencia Municipal, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen; 2. Por lo que de fecha 30 de mayo del año 2022, fue remitido a la Secretaría General Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación así como Patrimonio y Vehículos, por medio del cual se autoriza la Baja del Vehículo Toyota Sequoia 2017 con número se Serie: 5TDYY5G19HS067504 asignado a la Dependencia de Secretaría Particular; 3. De lo que se desprende que, en el marco de la quinta sesión ordinaria, celebrada de fecha 17 de junio del 2022 el Pleno del Ayuntamiento aprobó y autorizó la actualización del Inventario Municipal y baja del bien mueble VEHÍCULO CAMIONETA (USADA EN LA CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA) MARCA: TOYOTA, TIPO: SEQUOIA 2017, SERIE: 5TDYY5G19HS067504, COLOR: BLANCO APERLADO, PLACAS: JRB9759, PROVEEDOR: ENRIQUE GONZÁLE RIZO, FACTURA No: B-1604, No. ECON. 03, con el Código 12065 que se encuentra en el inventario de la dependencia de Secretaría Particular, debido a que la reparación no es costeable considerándose un bien obsoleto. Por lo que el Pleno AUTORIZÓ AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO*

*CORRESPONDIENTE PARA LA VENTA DEL BIEN MUEBLE MATERIA DE ESTE ACUERDO MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Y LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL MISMO SEAN DEPOSITADOS A LAS ARCAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL; 4. Posterior a ello y con fecha 20 de junio del presente año 2023, se llevó a cabo por profesionista acreditado como Perito en avalúo e identificación vehicular y química forense el PROCEDIMIENTO DE AVALÚO DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, SEQUOIA, modelo 2017, serie 5TDYY5G19HS067504, color blanco, con placas de circulación JRB9759, del Estado de Jalisco, en buen estado de conservación en general. AL CUAL SE LE ASIGNA UN VALOR DE $420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a su estado de uso que guarda; 5. Por lo que una vez que se cuenta con el Avalúo correspondiente se EMITIÓ CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO BAJO EXPEDIENTE NO. 001/2023, de fecha 17 de julio del 2023, misma que fue publicada en el Estrado que se encuentra a la entrada del Edificio de la Presidencia Municipal; 6. Finalmente, y toda vez que se DECLARO COMO DESIERTA ES QUE SE EXPIDE DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE INASISTENCIA A SUBASTA PÚBLICA No. 001/2023, presentada y signada por su servidor de fecha 21 de julio del 2023.* *En virtud de lo anteriormente expuesto, se advierte que se ha agotado por parte del suscrito el proceso de subasta pública del vehículo en comentó, ello en cumplimiento a la indicación realizada por el Pleno del Ayuntamiento y en total apego a lo establecido por ley. Por lo cual a partir de este momento se pone a su consideración el destino que se le deberá dar al VEHÍCULO CAMIONETA (USADA EN LA CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA) MARCA: TOYOTA, TIPO: SEQUOIA 2017, SERIE: 5TDYY5G19HS067504, COLOR: BLANCO APERLADO, PLACAS: JRB9759, PROVEEDOR: ENRIQUE GONZÁLE RIZO, FACTURA No: B-1604, No. ECON. 03, con el Código 12065 que se encuentra en el inventario de la dependencia de Secretaría Particular. A fin de que quede asentado en acta la deliberación del presente asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, comentó: *“Quisiera hacer una observación sobre este asunto y es que, obviamente, si a la camioneta la pusieron en subasta lo cierto es que nunca iba a salir. Decirles que la camioneta tiene poca demanda dentro del mercado, es un vehículo que después de seis mil kilómetros rinde de cinco a seis kilómetros por litro, de ahí que voy a hacer una sugerencia a fin de que ustedes la analicen, puesto que en un lote carros no la van a comparar, pero lo que sí se podría hacer con esa camioneta es darlo a cuenta por otro vehículo para utilizarlo en cualquier otra dependencia y de esa manera sí va a salir la camioneta. Insisto, por la camioneta no veo quien ofrezca, menos aún en una subasta, ni mucho menos en un lote la van a comprar, por tanto, de manera personal comparto con ustedes que lo que podríamos hacer con esa camioneta es darla a cuenta por un vehículo para otra dependencia, así que ese es el punto de vista de su servidor”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor. **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: *“Mi propuesta o sugerencia seria como siempre lo he venido manifestando respecto a este vehículo, de hecho, estuve en contra de que se diera de baja del patrimonio municipal. Toda vez que su servidor sugería que esta camioneta se le ofreciera en servicio a otras dependencias para traslados cortos, traslados largos más mencionaban que gastaba mucha gasolina, sin embargo, se denota la incongruencia porque una vez que no la pudieron vender veíamos la camioneta por todo Ocotlán, estacionada en repetidas ocasiones afuera de la presidencia, es decir, se le daba un uso bastante normal entonces reitero es una incongruencia ya que si tanto les preocupaba el uso del combustible de este vehículo, pues no entendía por qué lo seguían utilizando y fuera del marco legal ya que la estaban utilizando sin estar ya dentro del patrimonio municipal. Por eso sugiero, entonces, si ya se demostró que el vehículo está en condiciones óptimas para utilizarse lo conducente es que se reintegre al patrimonio municipal y se utilice justificadamente para hacer traslados de alguna dependencia que tenga que hacerlo, así que esa sería mi sugerencia, no obstante, la sugerencia del regidor José Ignacio Yáñez Virrueta también me parece adecuada pero, al final de cuentas, creo que debemos ahondar en propuestas para determinar lo mejor para el patrimonio municipal, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: *“Al igual, coincido con la propuesta del regidor José Ignacio Yáñez Virrueta en el sentido de que una permuta nos puede ser mucho más útil a seguir utilizando dicho vehículo, ya que imagínense el que dé 5 kilómetros por litro de gasolina, sin duda alguna, sería muy oneroso para el municipio. Entonces, en lo personal votaría a favor de la permuta por otro vehículo, ojo, que sea utilitario para vehículos de las dependencias como Obras Públicas, Parques y Jardines, Cementerios o Rastro y lo, reitero, que sea un vehículo utilitario y no administrativo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**¸ aportó: *“Considero que tendríamos que ver lo concerniente a un beneficio o en, su defecto, lo qué nos perjudicaría lo comento porque es obvio el que sí requerimos de algunos vehículos para estarlos utilizando en cualquiera de las dependencias. Ahora bien, respecto a esta camioneta no solamente es el tema del consumo de gasolina sino que también sabemos que desde un principio el problema fue la transmisión de la misma, entonces, si analizan ustedes ¿cuánto es el costo de la reparación de la transmisión y más aún al seguirle dando el uso?, es decir, después de que se hizo el diagnóstico y debido a la experiencia que tengo como mecánico, posterior a darle una checada, sí me percaté que esa camioneta continua patinando, entonces, en qué momento se va a poder dañar esa transmisión realmente no lo sabemos, es impredecible de manera que podríamos decir que pudiera durar una semana, quince días, un año o hasta diez años pero lo cierto es que no lo sabemos. Ahora bien, el problema es que si esa camioneta se llega a dañar ahorita el costo que nos va a causar ello lo sabemos que es arriba de cien mil pesos, así pues creo que el beneficio que nos pudiera traer se tendrá que analizarlo ya sea que podamos hacer alguna*

*permuta toda vez que tenemos pendientes también asignar algunos vehículos de algunas dependencias entonces tendíamos que ver que en efecto sea conveniente para nosotros y no nada más por hacer la permuta tengamos que deshacernos del vehículo. Sino que también con ello nos vayamos a beneficiar nosotros de ahí que en lo personal optaría, a partir de que ya se hizo una revisión a ese vehículo, un diagnóstico completo y sabemos cuál es el riesgo y sumado a que ahorita nadie está interesando por comprar ese vehículo, pues vamos viendo la opción en la cual coincido también con usted regidor José Ignacio Yáñez Virrueta en tanto que si es conveniente se pueda efectuar alguna permuta”. - - - - -*

La regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, propuso: *“Quiero exponerles que hay una iniciativa ya aprobada mediante la cual solicité un vehículo para la Jefatura de Rastro con la finalidad de trasladar la carne a los matanceros a sus negocios, por lo tanto, podría hacerse esa permuta para así poder obtener ya un vehículo bien establecido en el rastro y que le daría otra imagen por parte de la gente al traslado del producto para que el mismo no fuera a la intemperie”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, precisó: *“Perdón pero disponer de un vehículo a los carniceros para que ellos trasladen su propia carne no correspondería, más bien creo que debería ser para uso exclusivo de la dependencia como tal”. - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el regidor. **C. José Fernando Villarreal Chávez**, preguntó: *“Nada más una última duda Secretario General y ojalá nos pueda responder la misma y es ¿por qué demoró tanto en informar, en girar un oficio a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en torno a la situación que guardaba este vehículo?, lo comento porque tengo conocimiento toda vez que le solicite al regidor Daniel Ramos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, que nos informará sobre esta unidad misma que no sabíamos si se había subastado, cuánto dinero había ingresado, cuándo habían invitado a la subasta, es decir, no sabíamos absolutamente nada. Por lo que en su momento usted Secretario General presentó un oficio en el cual solicitó al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez el que presentará una denuncia ya que el vehículo no aparecía, incluso, aún y cuando la instrucción del Pleno del Ayuntamiento fue clara en cuanto a que el vehículo fuera puesto a disposición inmediatamente de la Secretaría General para su subasta más, repito, usted demoró muchísimo tiempo en exigir que dicho vehículo fuera puesto a su disposición, en virtud de ello nada más quiero preguntarle ¿por qué la demora Secretario General?, y ojalá me pueda solventar esa duda”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“Con todo gusto regidor José Fernando Villarreal Chávez le informó que ello fue a consecuencia de la misma dinámica administrativa en la cual a lo mejor no hubo una coordinación entre las dependencias pero,*

*al final, el vehículo está ahí y con la evaluación correspondiente de tal manera que es así como se llega a este momento en el cual ustedes como Pleno del Ayuntamiento tienen la plena libertad de decidir cómo, en qué y a dónde se va a destinar dicho bien. Reitero, digamos que las dinámicas administrativas en ocasiones demoran la reunión y las propias comisiones a realizar, en ese sentido es que su servidor le puede contestar regidor José Fernando Villarreal Chávez”. -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**¸ señaló: *“Si recuerdan ustedes en alguna sesión pasada aquí tenemos también al jefe del parque vehicular y, claro, su servidor como Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos soy el primer interesado y preocupado también en que tuviéramos a bien esta subasta toda vez que lo importante para nosotros es recuperar algún recurso o recuperar el vehículo. Pero también desconocía, hasta que nos lo explicó precisamente el jefe de mantenimiento toda vez que aún no salía este vehículo a subasta, que estuvieron intentando ver la posibilidad ya que hubo otra opinión de algunos otros especialistas en la materia en cuestión de transmisiones siendo que ellos aseguraban que sí podían recuperar esa transmisión, de ahí que estuvieron calándola y me enteré de que no estuvieron cobrando un solo centavo por intentar recuperarla más si iban a cobrar al menos que el vehículo fuera reparado. Posterior a ello, su servidor manejé el vehículo sí les hice saber y notar un pequeño problema el cual ellos no lo detectaron, entonces, es en razón de ello que el vehículo también tardó un tiempo en el taller, insisto, porque no es para nada fácil ese tipo de transmisiones puesto que son muy costosas y a pesar de que el equipo con el que se estaba trabajando es el que se debe tener, lo cierto, es que sí se debe ser muy certeros en el diagnóstico para así poder dar una buena solución al problema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, añadió: *“Quiero anexar algo más a la respuesta por parte del regidor Daniel Ramos Cervantes hacia el regidor José Fernando Villarreal Chávez, una transmisión de ese tipo y a manera de ficha técnica, le puedo decir que se llama una Ford* *Max Twin la cual es una máquina de la Nissan que es la que más gasolina gasta y de las cuales se hacen muchos diagnósticos y prácticamente hasta que queda bien asentada la máquina es que entonces se adapta bien a la caja de transmisión. Por eso es que no se tomaba la decisión de subastarla o ver qué hacíamos con este vehículo, así mismo, esta camioneta debo informarle tiene muy poca demanda, es decir, no se vende en ningún lado ese vehículo. Por otro lado, ahorita usted regidor José Fernando Villarreal Chávez comentaba que era muy apropiado que la dejáramos dentro del municipio para alguna otra dependencia, sin embargo, considero que ello nos generaría más problemas sí la dejáramos ¿por qué?, porque apenas está en las condiciones de que se pueda vender y es que la camioneta se subastaba en cuatrocientos veinte mil pesos más lo cierto es que nadie preguntó por ella, inclusive, hablamos a unos 10 o 12 lotes de lo cual el Secretario General no me dejará mentir y, repito, a nadie le interesa un vehículo cómo éste, además, le puedo resumir que el vehículo se tiene que vender pero no en el sentido de que lo compren sino darlo a cuenta de otro vehículo para uso de alguna otra dependencia”.*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**¸ adujó: *“En referencia a esto que menciona el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta del costo tan alto en la reparación de la transmisión de este vehículo Toyota SEQUOIA 2017 mismo que era en el que se trasladaba al Presidente Municipal, simplemente quiero recordar que por eso argumentaban o con eso querían justificar la baja de este vehículo refiriendo que el costo de la reparación era costosísima y por ello aprobaron, más no yo ya que voté en contra, la baja del patrimonio de este vehículo para subastarlo inmediatamente y no para una vez dado de baja siempre sí arreglarlo, es decir, otra incongruencia. Repito, primero que no querían arreglar la transmisión porque era costosísima pero una vez dado de baja del patrimonio municipal, ah no siempre sí, ya que no es tan costoso así que vámonos gastando ciento treinta mil pesos en repararla ya que siempre sí vamos metiéndole dinero a un vehículo mismo que el Pleno del Ayuntamiento ya aprobó su debida baja del patrimonio municipal. Entonces son puras incongruencias, puras irregularidades y puros problemas en que los mete los caprichos del Presidente Municipal y lo advertí desde ese entonces, aunque el regidor Daniel Ramos Cervantes se moleste porque les diga yo se los dije, ya que todo esto lo advertí así que entonces cabría aquí la posibilidad de también investigar, nuevamente, el desacato a una disposición del Pleno del Ayuntamiento, el ignorar, el ser omiso a estos acuerdos del Pleno del Ayuntamiento. Se tendría que investigar cuál era el interés de dar de baja del patrimonio municipal a este vehículo porque ese era el único interés para posteriormente siempre sí asignarle recursos municipales para arreglar la unidad y luego anduviera circulando o a quién se le quería vender a un costo bajo para beneficiarlo con esta venta,, desafortunadamente, son cuestionamientos que surgen debido a estas irregularidades, regidor José Ignacio Yáñez Virrueta, a partir de que sí la reparación de la transmisión era costosísima y por eso aprobaron darla de baja más luego y una vez dada de baja siempre sí se reparó, entonces, que desafortunado, ni hablar”.*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, cuestionó: *“A ver, a ver, a ver ¿quién dijo que se invirtieron ciento treinta mil pesos en la reparación de ese vehículo regidor José Fernando Villarreal Chávez?, repito, quién dijo, quién lo dijo, no es así y usted está asegurando que sí se invirtieron ciento treinta mil pesos en ese vehículo y quién lo dijo”. –*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**¸ contestó: *“Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ello está en el dictamen o entonces mintieron en el dictamen”. - - - - - - -*

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó: *“Usted* *regidor José Fernando Villarreal Chávez asegura que se invirtieron ciento treinta mil pesos y ¿en cual dictamen dice eso?, no es así y no mienta ya que usted acaba de decir que se invirtieron ciento treinta mil pesos, usted acaba de referir que ahorita el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta o el regidor Daniel Ramos Cervantes dijeron que se invirtió”. - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** exhortó: *“Me permiten regidores, vamos haciendo una dinámica de diálogo con el turno del uso de la voz a cada uno, por favor”. - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, destacó: *“De acuerdo con ello, pero nada más que no se mienta toda vez que no hay ninguna prueba de que se hayan invertido ciento treinta mil pesos en su reparación, ratifico que usted* *regidor José Fernando Villarreal Chávez está un poquito mal regidor. Ahora bien, mi propuesta sería que siguiera la subasta en caso de que hubiese algún comprador que quisiera comprarla y, a su vez, se autorice la permuta por algún otro bien que sea de utilidad para el municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ cuestionó: *“Secretario General una pregunta al respecto, ¿se puede volver a realizar otro dictamen a un costo más bajo o mediante un avalúo que resulte más bajo para ver si de esa manera pudiera salir a la venta este vehículo?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, señaló: *“Reitero, que dicho vehículo no sale mediante subasta, el vehículo no sale ni vendiéndolo directamente a un lote, ni dejándolo en consignación toda vez que el vehículo tiene muy poca demanda en el mercado a raíz de la máquina que tiene. Por otro lado, según el regidor José Fernando Villarreal Chávez dice que le invertimos ciento treinta mil pesos más su servidor no recuerdo que se haya hecho reparación alguna de la caja de la transmisión pero, en realidad, la opción más viable que en lo personal veo es la de darla a cuenta por un vehículo ya que desde ese momento le podríamos sacar fruto por el hecho de que se pueda otorgar a una dependencia, esa es mi propuesta”. - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ planteó: *“Entonces que se actualice el avalúo y votamos la propuesta como la está proponiendo usted regidor José Ignacio Yáñez Virrueta, así que les pregunto estamos de acuerdo los demás, por lo que sí es de aprobarse le solicito manifestarlo al levantar su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, precisó: *“Pero tengo entendido que este asunto era un informe y no como tal un punto de acuerdo, de hecho, así es como aparece en el punto del orden del día y por ende nos están informando solamente. Porque también, sino mal recuerdo, en el punto de acuerdo aprobado dice subastar y no estar dando a cambio, ni mucho menos y de ser así se tendría que cambiar el punto de acuerdo aprobado con anterioridad”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, agregó: *“En lo personal insisto en que se mantenga la subasta por si alguien está interesado en comprarla y se agregue a este punto nuevo de acuerdo poder llevar a cabo la permuta por algún otro bien”. - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, formuló: *“En mi caso estoy en un tema de que esto era un informe y solamente me quedo con un informe”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ cuestionó: *“¿Cómo quedaría este asunto Secretario General?”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *“En este caso este asunto era informativo, ahora bien, dado a la situación que se presenta debo reiterar que informativo pero lo cierto es que también existe un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento donde ya se había acordado la subasta. Entonces, en todo caso, para que quede todo de una manera cordial y de acuerdo a la legalidad que establecen los reglamentos municipales para la siguiente sesión se va a elaborar la iniciativa con estas características con la finalidad de que simple y sencillamente se vote en ese sentido ello acorde a esta discusión que se generó”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, asintió: *“Al final de cuentas, el Pleno del Ayuntamiento realizó un punto de acuerdo y se aprobó en el que se decía que se subastará más ahorita se está cambiando la decisión por las razones que ustedes saben pero la decisión la están cambiando en lo corto, es decir, ustedes en su conversación. Y, reitero, al final de cuentas no está dentro del orden del día el modificar, cambiar o el permutar así que nada de eso se planteó, por lo tanto, hacerlo implicaría decir que ahora se suprime por las razones que ustedes ya tienen la subasta y entonces sí ahora se propondrá lo siguiente siendo eso lo correcto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *“En ese sentido, se debe plantear dejar sin efecto el punto de acuerdo anterior y así someter un punto nuevo de acuerdo conforme a la presentación de una nueva iniciativa”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**¸ concluyó: *“Después de haber sido ampliamente discutido este tema y toda vez que no hay algún otro asunto vario más que tratar, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 22 veintidós de agosto del 2023 dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Josué Ávila Moreno.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Carlos Álvarez Ramírez.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. Evangelina Torres Vázquez. C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Daniel Ramos Cervantes. C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González. C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta. C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Eduardo Barajas Langurén.

**SECRETARIO GENERAL.**